

ADECAZA-ANDALUCÍA INFORMA

Junio de 2002

Número 0

¿Por qué nace ADECAZA-ANDALUCÍA?

Aproximadamente desde 1997, varias Sociedades de Cazadores de localidades colindantes empezamos a tomar contactos a fin de solventar determinados problemas que surgían de nuestra vecindad, tales como el furtivismo de socios en los cotos ajenos, disputas por las lindes de los cotos, segregaciones de fincas pertenecientes a un coto para añadirlas a otro, etc.

De esas relaciones surgió la necesidad de mancomunar determinados servicios a fin de hacerlos más eficaces: auxilio entre guardas, comunicaciones comunes (repetidores, emisoras, etc.), gestión de documentos en los organismos oficiales (denuncias, solicitudes, etc.), realizar en común compras de diverso material, así como dotarnos de servicios jurídicos y técnicos.

Relaciones con la Federación

En esa primera época, las relaciones con la Federación fueron de absoluta normalidad. De hecho, el anterior Presidente de la F.A.C., D. Andrés Gutiérrez, nos visitó en un par de ocasiones, así como el actual Presidente

cuando ejercía de Secretario y el entonces Delegado Provincial, Fermín Vaquero.

Estas relaciones se quiebran en el proceso electoral del año 2000, cuando había que elegir a trece miembros de la Asamblea de la F.A.C. en representa-

ción de las asociaciones, deportistas jueces y árbitros.

No descubrimos nada nuevo al decir que normalmente a estas elecciones no se les daba la más mínima publicidad ni se hacía nada por fomentar la participación democrática, de modo que siempre eran propuestos los amigos del Delegado de turno. ASÍ ESTABA TODO CONTROLADO.

Pues bien, en esta ocasión, ADECAZA-ANDALUCÍA envía un escrito a las Asociaciones de la provincia informando de las fechas de todo el proceso electoral, adjuntando documentación e invitando a la participación. Por otra parte, se hace saber que ADECAZA-ANDALUCÍA propondrá candidatos...

La reacción no se hizo esperar: por una parte, Fermín Vaquero Amor, a la sazón Delegado Provincial en esa época, y destituido posteriormente por Andrés Gutiérrez, nos envía un escrito en el que



se nos propone elaborar una lista común; en paralelo, envía una carta a las Asociaciones de la Provincia en la que se viene a decir que las elecciones tienen por objeto elegir al Presidente de la F.A.C. y dando instrucciones acerca de la financiación del voto por correo. Dicha afirmación quedó desmentida por el propio Presidente de la F.A.C., Andrés Gutiérrez, quien, debidamente informado por ADECAZA-ANDALUCÍA se ve obligado a desautorizar por escrito al Sr. Vaquero.

No obstante, los despropósitos continúan: el siguiente paso es dirigirse de nuevo a las Asociaciones federadas presentando una lista ¡¡¡de la propia Delegación!!!. Ante este cúmulo de comportamientos caciquiles, ADECAZA-ANDALUCÍA optó por impugnar todo el proceso electoral por manifiesta ilegalidad, manipulación y falta de transparencia. Finalmente pudo más nuestro deseo de no dañar a una institución como la Federación Andaluza de Caza que entendemos que con otros gestores y otros métodos podía ser un instrumento válido para todos los cazadores. Mediante pacto con el propio Presidente de la F.A.C., Andrés Gutiérrez, decidimos no impugnar las elecciones a cambio de que se introdujeran algunos cambios importantes en el funcionamiento de la Delegación de Sevilla.

¿Cambios? ¿Qué cambios?

Pudiéramos pensar que los comportamientos, repetimos, absolutamente caciquiles fueran fruto de los once años sin alternancia en los cargos, habiéndose llegado a creer que la Delegación era su coto privado y particular. Pero pronto comprobamos que los cambios

prometidos y realizados por el Presidente, Andrés Gutiérrez, eran de ida y vuelta: en la siguiente etapa, con el actual Presidente, se volvió atrás. Es más, al Delegado Provincial, destituido por Andrés Gutiérrez, no se le volvió a colocar en su puesto: LE ASCENDIERON DE CATEGORÍA. Como se ve, toda una patada... hacia arriba. Así pues, salimos de Guatemala y nos metemos en Guatepeor. ¿Dónde quedaron los cambios realizados por Andrés Gutiérrez? En el fondo del mar... matarile.

Recordemos que en febrero de 2000 entra en vigor el Decreto 7/2000, de Entidades Deportivas Andaluzas. Y recordemos que en su exposición de motivos dice que tiene **“la finalidad de garantizar el funcionamiento democrático y eficaz de las entidades deportivas...”**. Y es aquí donde les duele: en el año 2000 cuestionamos a la Delegación Provincial de la F.A.C. por antidemocrática e ineficaz. Pero ¿ha cambiado algo? ¿Es que la ineficacia y los comportamientos van unidos al sillón? En este caso puede que hubiera sido más efectivo cambiar el sillón y no al Delegado.

La Federación se quita el antifaz

Desde entonces, ADECAZA-ANDALUCÍA inicia el camino para constituirse legalmente. Nuestras relaciones con la Federación, buenas antes de las elecciones, con el nuevo Presidente, Carlos Astorga, se deterioran progresivamente llegando a ignorarnos totalmente. Un ejemplo: Que sepamos, la revista “Tiro y caza” es una publicación privada aunque por motivos obvios ejercía casi de portavoz de la F.A.C. En el número correspondiente al mes de di-

ciembre de 2000, en su página 49, apareció un artículo en el que, entre otras cosas que ahora no merece la pena comentar, se dice: **“La Federación Andaluza de Caza no reconoce a ADECAZA como Asociación de Sociedades Federadas al no estar legalizada ni inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Turismo y Deportes”**. Y más adelante dice: **“Podemos concluir afirmando que la Federación Andaluza de Caza apoyará y colaborará siempre con las Sociedades federadas a título individual, pero en ningún momento lo hará con ADECAZA”**.

Dado que dicho artículo no estaba firmado, podemos suponer, por el tono, que su autoría corresponde a alguien de la nueva Junta de la F.A.C. Como puede verse, es una inequívoca declaración de intenciones, pues si bien comienza diciendo que no nos reconoce por no estar inscritos, termina diciendo que NUNCA nos apoyará ni colaborará con nosotros.

Licencias federativas

El principal motivo no es otro que la cuestión de las Licencias Federativas. ADECAZA-ANDALUCÍA interpreta del Decreto 7/2000 antes citado que dichas licencias **no son obligatorias para todos los afiliados de cada Asociación**, sino sólo para aquellos que quieran participar en competiciones. Las Asociaciones, en todo caso, podrían pagar un canon o cuota por su pertenencia a la Federación. Así se lo hemos hecho saber en reiteradas ocasiones a la Delegación sin que en dos años reconsideren su posición y haciendo oídos sordos a lo que dice el Decreto. Y esto es más gra-

ve: se ha seguido ocultando a las Asociaciones de Cazadores lo dispuesto por la Junta de Andalucía, al exigir una Licencia Federativa por cada afiliado, cuando según el tan citado Decreto, sólo es exigible a los deportistas que participen en competiciones oficiales.

Asambleas, asambleas, asambleas...

Los últimos episodios rayan lo grotesco:

1.- Se convoca una Asamblea de la F.A.C. antes de que se celebre la Asamblea Provincial. ¿Motivo? Aprobar un canon a pagar por las Asociaciones federadas. Pudiera parecer que por fin caen de su burro... dos años después. Pero no. A continuación dicen que el canon podrá ser rebajado en función de las licencias federativas que cada Asociación solicite. **¿Está claro que la única pretensión de la F.A.C. es obtener a toda costa licencias federativas inútiles, a nuestro entender, para los federados?**

2.- Este acuerdo no se remite a todas las asociaciones, sino sólo a las que forman parte de ADECAZA-ANDALUCÍA. A las demás se les sigue insistiendo en que deben sacar las licencias federativas.

3.- El pasado día 20 de mayo se convoca Asamblea Provincial. A esta Asamblea no son convocadas las Asociaciones pertenecientes a ADECAZA-ANDALUCÍA. El propio Delegado Provincial manifiesta que él mismo ha tomado tal decisión. ¿Habrás visto mayor desfachatez?

4.- En dicha Asamblea, ni se atreven a hablar del acuerdo adoptado en la asamblea andaluza con respecto al canon y las licencias.

5.- Y finalmente, ¿por qué por primera vez, que sepamos, se convoca la Asamblea Andaluza antes que la provincial? Es evidente que con esta actitud que los cazadores de esta provincia podríamos hacer al conjunto de Andalucía. muestran un enorme desprecio por las aportaciones y propuestas

Contra ADECAZA-ANDALUCÍA

Los últimos hechos nos demuestran claramente el camino por el que ha optado la nueva Delegación Provincial. ADECAZA-ANDALUCÍA está legalizada e inscrita en los registros oficiales de la Junta de Andalucía y sus sociedades afiliadas pertenecen de pleno derecho a la Federación Andaluza de Caza.

Aparte de los episodios de las asambleas antes mencionados, hemos podido saber que se ha intentado presionar en la Junta de Andalucía para que no se nos dé representación en el Consejo Provincial de Caza. También nos consta que existen algunos personajillos que cuando se refieren a nosotros, nos llaman "traidores". ¿Traidores? ¿A quiénes y a qué? ¿No serán ellos los que están traicionando a todos los cazadores de esta provincia, llevando al caos a una institución necesaria y que podría ser muy útil? Por lo demás, también nos consta que algunos miembros de la F.A.C., al conocer los procedimientos que están utilizando contra nosotros, los desaprueban absolutamente. Entonces, ¿qué hacer?

¿Qué quiere ADECAZA-ANDALUCÍA?

Los que formamos parte de ADECAZA-ANDALUCÍA vamos a seguir persiguiendo los objetivos que nos marca-

mos al unirnos, que no son otros que:

- 1.- Controlar nuestras aportaciones económicas.
- 2.- Dotarnos de mejores servicios e instalaciones para todos los cazadores.
- 3.- Gestión más cercana y eficaz de nuestros asuntos.
- 4.- Garantizarnos un funcionamiento plenamente democrático.

Estamos demostrando, y lo haremos más en el futuro, que hay otros modos y maneras de hacer las cosas. ESE ES EL MIEDO QUE NOS TIENEN. Mientras tanto, entendemos que tanto la Asamblea provincial como el canon aprobado en la Asamblea regional pueden ser ilegales y estudiamos su impugnación.

Más de 8.000 cazadores de la provincia de Sevilla conocen ya nuestros planteamientos y se adhieren a ellos. Y cada vez somos más. En este camino llamamos desde aquí a todos los cazadores y Sociedades de la provincia para que nos apoyen, a la vez que nos ofrecemos para mantener cuantas reuniones o entrevistas sean precisas a fin de explicar más ampliamente cuanto hemos dicho más arriba.

CAZADOR, ¡CONTACTA CON NOSOTROS!

Nuestra dirección:

c/. Ebro, 19

41410 CARMONA

Telfs. 955 84 02 85

661 92 94 35

E-mail: cazacarmona@terra.es